

LA PESCA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII. UNA APROXIMACION CUANTITATIVA (1758-1765)

ROBERTO FERNANDEZ DIAZ
y CARLOS MARTINEZ SHAW
Universidad de Barcelona

La pesca es, sin duda, un sector olvidado por las investigaciones sobre la historia económica de la España moderna. Sin embargo, su importancia era relevante tanto desde el punto de vista de la movilización de capitales (barcos y equipos) como en los aspectos de ocupación de la población activa (con porcentajes nada desdeñables en la periferia peninsular), de vertebración de las economías del litoral español o de producción de alimentos imprescindibles para el consumo del conjunto de la población de un país católico. En el siglo XVIII, la incapacidad para una comercialización adecuada de los excedentes locales implicaba una dependencia para el abastecimiento de buena parte del país respecto de los mercantes extranjeros del Atlántico (singularmente de los barcos ingleses); situación que se quebraría en parte gracias a un proceso de reconversión del sector, mediante la introducción de la pesca de arrastre en gran escala, la inyección de capitales para la construcción de barcos y de otras instalaciones, así como para el establecimiento de ambiciosas compañías lejos de los puertos de atraque, la organización de redes de distribución de las capturas por todo el litoral y la implantación de una industria salazonera que permitía la conservación de la pesca.

Interesados por este tema de la situación del sector en el siglo XVIII y su ulterior transformación durante dicha centuria (junto a otros problemas implicados, como son la organización del trabajo dentro y fuera de los gremios de mar, la controversia conservacionista sobre los efectos de la expansión de la pesca de arrastre, las luchas antiseñoriales mantenidas contra las exigencias de la imposición feudal, la confrontación entre los diversos sistemas de pesca o el proceso de proletarianización de los marineros ante el avance de los «fomentadores» capitalistas), el presente trabajo pretende esencialmente la configuración de un mapa pesquero de la España de la segunda mitad del siglo XVIII, con la expresión numérica de las embarcaciones y tripulaciones comprometidas en este ramo esencial de la economía marítima española.

1. *Las fuentes y la metodología*

A menos que se produzcan sorpresas, la principal fuente de información cuantitativa sobre las actividades relacionadas con el mar en el siglo XVIII la constituye una documentación establecida con fines que nada tienen que ver con la economía. Se trata de los recuentos de la gente de mar y las embarcaciones que fueron realizados por la administración borbónica en atención a las necesidades de la Armada, es decir, con un interés de índole militar.

En efecto, la necesidad de aumentar los efectivos materiales y humanos y de llevar a cabo una modernización de la flota de guerra española fue el motivo impulsor de la creación de la Matrícula de Mar, a través de una ordenanza publicada el 1 de enero de 1751.

Sin que sea nuestro ánimo esbozar aquí un estudio de la institución, de la que ya se han ocupado otros autores¹, nos limitaremos a adelantar algunas precisiones en relación a su utilización como fuente para la historia económica de la pesca española. La Matrícula de Marina es el registro del conjunto de la población dedicada a actividades relacionadas con el mar (navegantes: marinos y pescadores; constructores: carpinteros de ribera y calafates), con el fin de tener disponibles tripulaciones y equipos técnicos al ritmo de las necesidades de la Armada. La Matrícula dependía, en última instancia, de la Secretaría de Marina y, en cada localidad, de un ministro de Marina, un funcionario civil durante casi todo el siglo XVIII, que sería sustituido por un militar al cierre de la centuria. Dicha Matrícula, levantada por primera vez entre 1752 y 1756, fue revisada periódicamente mediante inspecciones o revistas efectuadas por un alto funcionario nombrado para la ocasión, quien elevaba a la Secretaría de Marina un Estado General de la marinería, gente de maestranza y embarcaciones existentes en cada Departamento marítimo, amén de algunos otros documentos (resúmenes generales, informes, estados parciales y reglamentos) que constituyen un importante material para la reconstrucción de la vida marítima española de la época. Tales revistas se realizaron en cada uno de los tres departamentos (Cartagena, Cádiz y El Ferrol), que se dividían, a su vez, en nueve provincias cada uno: la suma de los tres Estados Generales representaba, por tanto, un recuento global de los barcos y la gente de mar existentes en el momento de cada inspección².

Los recuentos de la segunda mitad del siglo XVIII fueron seis: el de 1752-

¹ F. J. DE SALAS, *Historia de la matrícula de mar y examen de varios sistemas de reclutamiento marítimo*, Madrid, 1879; G. DESDEVIZES DU DEZERT, *L'Espagne de L'Ancien Régime. Les institutions*, París, 1899; A. O'DOHERTY, «La Matrícula de Mar en el reinado de Carlos III», *Anuario de Estudios Americanos*, t. IX (1952), pp. 347-370.

² Al gozar las dos provincias vascas de Vizcaya y Guipúzcoa de un régimen especial, son insuficientes las referencias a las mismas en nuestra documentación, siendo ésta la causa de su obligada ausencia de los cuadros y mapas incluidos en nuestro trabajo.

1756, 1758-1765, 1772-1773, 1786, 1796 y 1799. Ahora bien, no existe uniformidad absoluta en los datos que ofrecen cada una de las revistas, hecho que dificulta la comparación de los distintos Estados y, por tanto, el análisis de la evolución temporal. En cualquier caso, como nuestro primer propósito ha sido el de ofrecer una muestra cuantitativa bien establecida, fiable y sólida, que sirva de punto de partida y referencia para ulteriores análisis y confrontaciones, hemos elegido el grupo de revistas que presenta más seguridad y mayor número de datos. Así, hemos descartado las revistas de 1772-1773 y 1786, que ofrecen sólo un resumen de los totales provinciales, y las revistas de 1796 y 1799, que efectúan agrupaciones de pueblos para presentar los datos y, además, son muy tardías. Entre las dos únicas que resultan completas (con expresión de marinos y barcos pueblo a pueblo y provincia a provincia), la de 1752-1756 (El Ferrol, 1752-1753; Cartagena, 1753-1755, y Cádiz, 1754-1756) presenta mayores vacilaciones y, por tanto, mayor confusión en la exposición de sus resultados. Por el contrario, la revista de 1758-1765 sólo presenta como inconveniente su escalonamiento a lo largo de siete años (El Ferrol, 1758-1759; Cádiz, 1763-1765; Cartagena, 1764-1765), pero sus resultados son seguros, rotundos y de fácil utilización. Por ello, salvando el obstáculo de comparar datos con un desfase cronológico de varios años (defecto que se obvia por el carácter aproximado que habrán de presentar nuestros análisis en razón de las carencias de nuestra documentación, que señalaremos seguidamente), hemos creído preferible elegir la segunda de las revistas, efectuada dentro de la primera década del reinado de Carlos III.

Ciñéndonos, pues, a nuestros datos de 1758-1765, hemos de señalar algunas características e insuficiencias de los documentos manejados, a fin de delimitar el alcance de nuestros cuadros y de nuestras afirmaciones³.

Primero, en el momento de establecer las cifras esenciales de la pesca española, los datos que más nos interesan son la evaluación de la gente de mar dedicada a esta actividad y el tonelaje de la flota pesquera. Por ello, podría resultar algo desmoralizador decir que no tenemos relación directa de ninguno de estos extremos. En el caso de la flota, conocemos con exactitud (a excepción de las provincias de El Ferrol y Pontevedra, en las que sólo podemos acercarnos aproximativamente al total) el número de unidades que se dedican a la pesca: a partir de este punto, sólo las fuentes indirectas nos permitirán adelantar hipótesis plausibles sobre el tonelaje global. Por su parte, los pescadores se registran indiferenciadamente junto con el conjunto de los marineros, por lo que únicamente un procedimiento indirecto nos permite evaluar su número: expresado brevemente, hemos multiplicado la cifra de barcos por la proporción

³ La documentación que sirve de base a nuestro estudio se halla esencialmente en el Archivo General de Simancas, Secretaría de Marina, leg. 300.

media de pescadores por nave obtenida en aquellas localidades donde la flota no ejerce actividades mercantes ⁴.

Segundo, hemos tropezado con algunas dificultades a la hora de confrontar las revistas de los tres departamentos. Efectivamente, los criterios para agrupar a la gente de mar y las embarcaciones son ligeramente discordantes. En el primer caso hemos adoptado por identificar a los «marineros de servicio» asentados en las revistas de Cádiz y El Ferrol con los «marineros útiles» del departamento de Cartagena: en una primera aproximación, como la que aquí presentamos, el problema es, por otra parte, irrelevante ⁵. Aunque también de alcance limitado, hemos de señalar, asimismo, la excepción de las provincias de El Ferrol y Pontevedra, que presentan una rúbrica de «pesca y pasaje» que deja un margen, muy pequeño por otro lado, de inexactitud. Por último, recordar la inexistencia de datos para el País Vasco.

Tercero, y último, no podemos sostener la idea de que nuestro tratamiento de los datos de la Matrícula, una vez salvadas las extrapolaciones y las dificultades ya señaladas, esté ya libre de cualquier debilidad o insuficiencia. Además de lo afirmado, debemos tener en cuenta algunas circunstancias. Así, la Matrícula resultaba un sistema de control hartamente impopular en las poblaciones costeras, que procuraban burlar sus imposiciones, tratando de dedicarse al ejercicio de actividades marítimas sin tener que pasar por el trámite de la revista, para así liberarse de las obligaciones militares decretadas por el gobierno y que resultaban la propia razón de ser de la Matrícula: tenemos numerosos testimonios de esta actitud, cuya simple enumeración nos llevaría bastante espacio ⁶. Por otra parte, la propia legislación (como toda norma del Antiguo Régimen) contemplaba diversas situaciones excepcionales: el embar-

⁴ El proceso seguido es algo más complicado. Hemos obtenido de estos pueblos exclusivamente pesqueros las siguientes medias por departamento: Cartagena, 4,53 pescadores/barco; Cádiz, 4,03; El Ferrol, 3,35. Las cifras parecen justificarse por el superior tonelaje medio de la flota pesquera del Mediterráneo, donde ya actúan las grandes jávegas y barcas de bous mallorquinas, catalanas y valencianas. Estas cifras coinciden, en general, con los textos de los contemporáneos, que señalaban un mínimo de tres o cuatro personas en las embarcaciones más pequeñas. Tratando de obtener una mayor ponderación de nuestro multiplicador, hemos hecho el cálculo por regiones, pero en este sentido las discordancias eran excesivas (no parece lógico aceptar una media de 6,71 pescadores/barco en Murcia y sólo 2,97 en Cataluña). Así, pues, hemos optado por la solución de aplicar a cada región un multiplicador que resulta de la media entre el de la región y el del departamento: los resultados obtenidos nos parecen satisfactorios. Con todo, hay que tener en cuenta que este multiplicador depende en cada región de los sistemas de pesca que en ella resulten predominantes, pues cada uno de ellos emplea un determinado número de pescadores.

⁵ Mayores dificultades se presentarían en el momento de valorar el total de los marinos de cada categoría: paradero conocido o desconocido, desertores, patrones, embarcados en la Carrera de Indias, etc.

⁶ Cfr., por ejemplo, la *Relación de los individuos que de la lista de hábiles de esta matrícula de Arenys se ausentaron de su domicilio*, confeccionada por Manuel Zalvide, comisario de Marina, con ocasión de la revista de 1773 (AGS, Secretaría de Marina, 300).

que de individuos no matriculados en caso de necesidad; la aceptación de tripulaciones no inscritas en las naves destinadas al comercio colonial; el régimen especial de algunas regiones (Vizcaya y Guipúzcoa, en el Cantábrico; el vizcondado de Cabrera y Bas extendido de Arenys a Blanes, en Cataluña). Y, finalmente, el capítulo de las violaciones sistemáticas de la normativa, favorecidas por la connivencia entre funcionarios y marineros o la falta de registros solventes a causa de la desidia o la voluntad deliberada de ministros y administrados, que hacía exclamar a don Pascual de Bonanza, en 1796: «la mayor parte de estas matrículas es figurada»⁷. En definitiva, toda esta casuística nos deturca, a considerarlas como el mínimo estimado de la población pesquera española⁸.

2. La flota pesquera española: distribución geográfica

Descartando en esta primera aproximación un cálculo más ajustado que pudiera dar cuenta del tonelaje, la distribución de las unidades de la flota pesquera española en los años sesenta del siglo XVIII se operaba de la manera que aparece indicada en los cuadros 1, 2 y 3 (Departamentos, Regiones y Provincias) y en el apéndice final (pueblo a pueblo)⁹.

CUADRO 1

Barcos de pesca (1758-1765)
(Departamentos)

	Número	% total
Cartagena	2.147	44,41
Cádiz	516	10,67
El Ferrol	2.171	44,91
	4.834	99,99

⁷ Apud. J. LLOVET, *La Matrícula de Mar i la provincia de Marina de Mataró al segle XVIII*, Mataró, 1980, p. 103.

⁸ A esta valoración concurre el dato ya comentado de las bajas proporciones entre pescadores y barcos en todos los departamentos. Una media global en torno a los cuatro tripulantes corresponde a una flota pesquera de unidades sumamente reducidas, en las que apenas pudieran hallarse representadas las barcas de jávega o los bous, cuya dotación puede llegar a multiplicar varias veces aquella cifra.

⁹ Hemos tomado como base para el cálculo de la población activa, así como para las agrupaciones y comparaciones de datos globales, la división del litoral según las regiones históricas (que se corresponden con las actuales comunidades autónomas). El departamento constituía una unidad excesivamente dilatada (que hubiera ofrecido unos resultados opacos), mientras la provincia parecía una demarcación demasiado reducida (que hubiera roto

CUADRO 2

Barcos de pesca (1758-1765)
(Regiones)

	<i>Número</i>	<i>% total</i>
Galicia	1.798	37,19
Cataluña	1.293	26,74
Andalucía	559	11,56
País Valenciano	438	9,06
Asturias	208	4,30
Mallorca-Ibiza	249	5,15
Santander	165	3,41
Murcia	124	2,56
	4.834	99,97

FUENTE: AGS, Marina, leg. 300.

CUADRO 3

Barcos de pesca (1758-1765)
(Provincias marítimas)

Sant Feliu	407	Tarifa	50
Mataró	486	Cádiz	8
Barcelona	245	Sanlúcar	41
Tarragona	155	Ayamonte	186
Palma	249	Santander	165
Valencia	287	Ribadesella	45
Alicante	195	Avilés	163
Cartagena	124	Vivero	76
Vera	43	El Ferrol	228
Almería	79	La Coruña	264
Motril	44	Pontevedra	1.230
Málaga	108		

El primer dato a reseñar es el relativo equilibrio entre el Atlántico y el Mediterráneo, que a primera vista pudiera resultar sorprendente. Dada la superior oferta pesquera atlántica, las cifras expresan el continuo desplazamiento durante el siglo XVIII de los barcos catalanes, valencianos y mallorquines hacia

la unidad de las economías regionales). La actual división pesquera de España no responde a la realidad del siglo XVIII (faltarían datos para Canarias y el País Vasco), aunque algunos de sus conceptos nos parezcan operativos a la hora de valorar la pesca en el pasado (como la divisoria entre tres Andalucías: sudatlántica, surmediterránea y «levantina»).

las más ricas áreas de las costas andaluzas, gallegas y cantábricas¹⁰. El análisis comparativo de las distintas regiones con fachada litoral nos coloca ante la evidencia del predominio gallego como gran potencia pesquera del Setecientos, de acuerdo con un medio natural privilegiado y una tradición secular. Es de destacar, asimismo, la extraordinaria densidad de la flota catalana, que está en relación con la magnitud de su crecimiento económico a lo largo del siglo, como demuestra su superioridad sobre el conjunto valenciano y mallorquín: la pesca catalana está iniciando en estos años una expansión que habrá de alterar sustancialmente la composición del sector en etapas sucesivas. Por último, hay que resaltar las dimensiones relativamente modestas de la flota andaluza, el equilibrio asturiano y la escasa representación santanderina.

Un análisis interno de las regiones nos permite profundizar más en esta distribución geográfica, iniciando el recuento en el sector mediterráneo y en sentido Norte-Sur. El mapa pesquero de Cataluña presenta una clara divisoria entre el continuo rosario de poblaciones dedicadas a la pesca de la mitad norte y el vacío, donde resaltan un par de poblaciones con unas flotas dignas de mención, al sur de Barcelona: corresponde esta cesura a la actual división entre la región denominada de la Tramontana y el litoral catalán correspondiente al área de Levante. En la mitad norte se suceden sin solución de continuidad las densas zonas de la Costa Brava (Cadaqués, Rosas, La Escala, Bagur, Palafrugell, Sant Feliu, Blanes) y del Maresme (Calella, Sant Pol, Mataró, Vilassar, Masnou), hasta terminar en la enorme concentración barcelonesa, puerto de atraque de la sexta parte de la totalidad de la flota catalana. Por el contrario, las costas de Poniente parecen desiertas, salvo en la modesta aglomeración de Vilanova-Sitges y en la más importante de Torredembarra-Altafulla-Tarragona, con más de cien barcos.

La costa valenciana ofrece un perfil muy distinto, más fluido y discontinuo. Al norte de Valencia, la actividad pesquera carece de relieve, con dos modestos centros en Vinaroz-Benicarló y Castellón. La capital concentra cerca de la tercera parte de la flota de la región, lo que puede hallarse en relación (al igual que en el caso barcelonés) con la presencia de las barcas de arrastre, que faenan tanto en el Mediterráneo como en las costas atlánticas. El mismo perfil

¹⁰ Este desplazamiento fue señalado por todos los autores coetáneos interesados en el tema. Cfr., por ejemplo, la afirmación de E. DE LARRUGA, *Memorias...*, vol. 42, p. 314: «A mediados de este siglo [XVIII], enxambres de marineros catalanes que no cabían en su país, atraídos por la fama de las marítimas riquezas de Galicia se derramaron sobre sus costas.» Por otra parte, esta irrupción catalana en las costas andaluzas o gallegas es uno de los pocos temas de la historia pesquera española que han recibido un tratamiento detenido. Cfr., por ejemplo, para el caso gallego, el mejor conocido, A. MEIJIDE PARDO, *Contribución de los catalanes a la industria pesquera de Vigo (1750-1815)*, Madrid, 1969; L. ALONSO ALVAREZ, *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830*, Madrid, 1976; J. SANTOS CASTROVIEJO, «Transformación e conflictos na sociedade galega da Beiramar no século XVIII», *Grial*, núm. 67 (1980), pp. 22-36.

discontinuo y despejado ofrece la zona más meridional, con una gran concentración en Alicante, segunda capital pesquera, quizá por parecidos motivos a los citados en el caso de Valencia, con más de la quinta parte del total de las embarcaciones, y con dos aglomeraciones más modestas, en Denia y Villajoyosa, a uno y otro lado del cabo de la Nao.

En las Baleares, el conjunto de la actividad pesquera aparece dominado por la extraordinaria concentración de la bahía de Palma, que agrupa casi las dos terceras partes de la flota, y se prolonga por la recortada costa del norte de la isla, con una nueva, aunque mucho más reducida, aglomeración en Andraitx. La costa oriental ofrece, en acusado contraste, unas cifras muy modestas que denotan una limitada dedicación al sector. En el resto del archipiélago, salvando a Menorca, en poder de los ingleses y, por tanto, sin datos, la actividad se ciñe al puerto de Ibiza, con unos efectivos muy a la zaga de los de la capital del reino.

En la breve costa murciana, los efectivos se localizan en el Mar Menor, Mazarrón y, sobre todo, Cartagena, el gran puerto de la zona, capital del departamento marítimo y gran centro pesquero, con una flota muy considerable.

El extenso litoral andaluz presenta contrastes muy notables. En primer lugar, destaca el perfil muy diferenciado entre el área mediterránea (de mayor dedicación y mayor dispersión de los centros pesqueros) y el sector atlántico (más despejado y con fuerte concentración entre Huelva y la raya de Portugal). Así, en el Mediterráneo destaca la concentración de Vera (en la Andalucía «levantina», según la actual división del territorio pesquero y según también el criterio del XVIII, que la incluyó como provincia independiente dentro del departamento de Cartagena) y el rosario de puertos que atrajeron a sus aguas a buena parte de la flota pesquera mallorquina, catalana y valenciana: Almería, Roquetas, Dalías, Adra, Albuñol, Almuñécar, Nerja, Vélez-Málaga. En el sector malagueño, la capital, gran centro mercantil y pesquero, agrupa a la mayor parte de los barcos matriculados, dentro de una tendencia que ya hemos observado en otras regiones. Frente al área mediterránea, el Atlántico andaluz parece dominado por el comercio, con un predominio evidente de la flota mercante frente a la pesquera, que se concentra en pocos puertos: Conil, que quizá sume las embarcaciones de Zahara y Barbate, dedicadas a la pesca del atún; El Puerto de Santa María, con unos contingentes en realidad modestos, y, sobre todo, Ayamonte. En efecto, la zona comprendida entre Huelva y Ayamonte constituye el centro de gravedad de la pesca en la Andalucía atlántica: los barcos de la propia matrícula más aquellos otros que provienen de Cataluña o Valencia explotarán intensamente un área privilegiada de la sardina, sobre todo en torno a la raya portuguesa, entre Monte Gordo (en el vecino país) e Isla Cristina (la fundación de los catalanes tras el terremoto de 1755).

En el Cantábrico, la actividad pesquera se desparrama por un rosario de

pequeños pueblos a lo largo del litoral gallego, asturiano, cántabro y vasco, aunque la peculiar situación administrativa de esta zona nos impida conocer la distribución de los efectivos en las provincias marítimas de Vizcaya y Guipúzcoa, de dilatada tradición pesquera. En el resto, la flota se escalona sin solución de continuidad entre la frontera del País Vasco y la ría de Santa Marta, ya en la costa de Galicia. Las aglomeraciones más importantes se producen en Santander y Laredo, en Cantabria, y Ribadesella, Candás o Cudillero, en la zona de Asturias.

La costa gallega es la región privilegiada de la pesca española en el siglo XVIII. La mera contemplación del mapa nos ofrece la impresión de un hormiguero de embarcaciones que se afanan en la pesca desde Ribadeo a Laguardia: los puertos pesqueros se apiñan en las orillas de las rías, formando una continua aglomeración que se densifica a medida que avanzamos hacia el Sur. Efectivamente, una divisoria bien acentuada puede establecerse entre las rías altas, de menor actividad y concentración, y las rías bajas, que constituyen el verdadero paraíso de la pesca. En la primera de las áreas, la zona cantábrica, de contingentes modestos, deja paso a las dos aglomeraciones de la ría de El Ferrol (El Ferrol, La Graña, Mugardos) y la ría de Ares y Betanzos (Ares y Puentedeume). Sus efectivos no resisten, sin embargo, la comparación con las flotas matriculadas en las rías bajas: Muros, Noya, Arosa (Palmeira, Requeixo, Isla de Arosa, El Grove), Pontevedra (Lourizan, Canto de la Arena, Marín, Pontevedra) y Vigo (Cangas y Redondela).

3. *La población pesquera: una estimación de sus efectivos*

Como ya hemos señalado, la Matrícula no especifica las actividades de la población marinera española, por lo que no tenemos unas cifras oficiales de los pescadores matriculados. Por otra parte, la gente de mar podía embarcarse alternativamente en la flota mercante y en la flota pesquera, según particulares circunstancias, como testimonian los pleitos entablados entre las cofradías de San Telmo y San Pedro para evitar tales trasvases. Por todo ello, las cifras que aparecen reflejadas en el cuadro 4 no constituyen más que una aproximación al número de pescadores que debían registrar cada una de las regiones españolas con fachada marítima. Sobre las mismas, en todo caso, podemos plantear algunas consideraciones.

En primer lugar, estamos seguros de que esta primera estimación supone un mínimo absoluto. Habría que añadir un porcentaje de ocultaciones que todavía no estamos en condiciones de medir, aunque podamos pensar que nunca sería inferior al 20 por 100 del total¹¹. Por otro lado, esta cifra hace referencia a

¹¹ Aunque el porcentaje es aleatorio, las repetidas quejas de los funcionarios encarga-

CUADRO 4
Número de pescadores (1758-1765)
 (Regiones)

	<i>Multiplicador</i>	<i>Pescadores</i>	<i>%</i>
Galicia	3,57	6.418	34,28
Cataluña	3,60	4.654	24,86
Andalucía	5,38	3.007	16,06
País Valenciano	4,48	1.962	10,48
Mallorca-Ibiza	2,83	588	5,57
Asturias	4,19	1.043	3,14
Murcia	2,80	462	3,12
Santander	4,72	585	2,46
	3,87	18.719	99,97

FUENTE: AGS, Marina, leg. 300.

los pescadores adultos, pero es bien sabido que cada barco había de completar obligatoriamente su dotación con uno o dos muchachos, según su tonelaje; aproximadamente con un aprendiz de pescador por cada tres tripulantes, aunque en la práctica la norma no debía cumplirse con rigor¹². En tercer lugar, creemos que las magnitudes relativas a cada región son válidas en general (ese tercio del total para Galicia o esa cuarta parte para Cataluña nos parecen incontestables), pero también pensamos que deben presentar en cada caso diferentes órdenes de desviación respecto a la realidad, que con la documentación hasta ahora disponible no nos encontramos en condiciones de calcular. Por todo ello, en torno a 1760, la población pesquera española debía contar con unos efectivos no inferiores a los 23.000 hombres, y quizá a los 25.000 si se incorporan los menores de edad dedicados al sector y efectivamente embarcados en la flota. Cifra modesta si la comparamos con el total de la población activa, pero que adquiere mucho mayor significado si la ponemos en relación con la población de las comarcas marítimas o con el conjunto de la población no campesina.

* * *

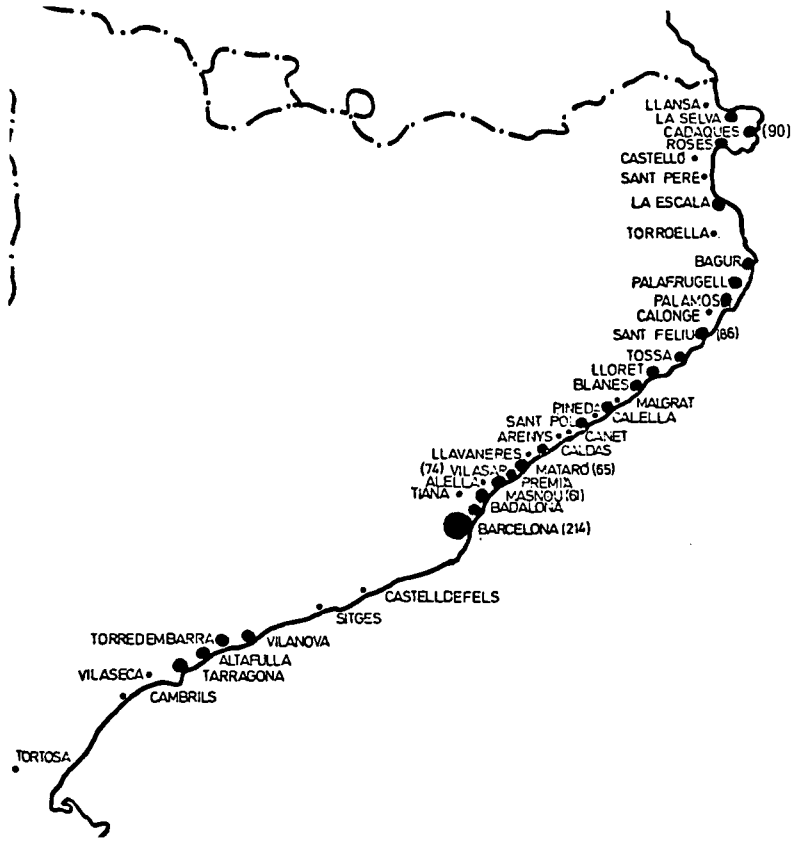
Y éstas serían las conclusiones de un trabajo que solamente ha pretendido establecer el número de unidades de la flota pesquera española, así como la estimación aproximada de la población activa inserta en el ramo a fines del segundo tercio del siglo XVIII y, en definitiva, edificar de este modo unas bases cuantitativas sólidas que puedan servir como asiento a un estudio global y profundo del sector pesquero en la España del Antiguo Régimen.

dos de la revista sobre la ocultación de la gente de mar abonon la hipótesis de que este 20 por 100 debía constituir un mínimo de los marinos que conseguían eludir la Matrícula. Cfr. J. LLOVET, *La Matrícula...*, pp. 59-108.

¹² Esta norma se recordó taxativamente en la revista de 1765, aunque, de hecho, en ninguna provincia el porcentaje de muchachos rebasase el 20 por 100 de los marinos.

APENDICE

Cataluña
(Flota pesquera, 1765)



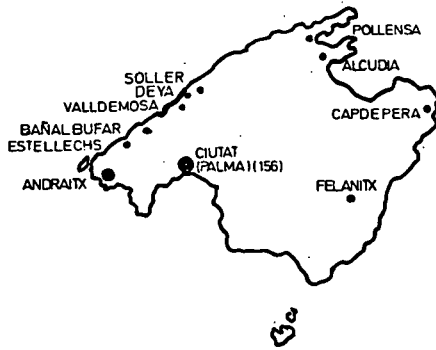
Llansá	9	Lloret	25
La Selva	25	Blanes	46
Cadaqués	36	Malgrat	10
Rosas	41	Pineda	9
Castelló	2	Calella	46
Sant Pere	2	Sant Pol	32
La Escala	49	Canet	15
Torroella	12	Arenys	7
Bagur	90	Caldas	20
Palafrugell	30	Llavaneras	6
Palamós	24	Mataró	65
Calonge	1	Vilassar	74
Sant Feliu	86	Premiá	27
Tossa	22	Masnou	61

APENDICE (Continuación)

Cataluña (Continuación)
(Flota pesquera, 1765)

Alella	7	Torredembarra	27
Tiana	14	Altafulla	48
Badalona	24	Tarragona	38
Barcelona	214	Vilaseca	1
Castelldefels	7	Cambrils	5
Sitges	7	Tortosa	0
Vilanova	29		
		TOTAL	1.293

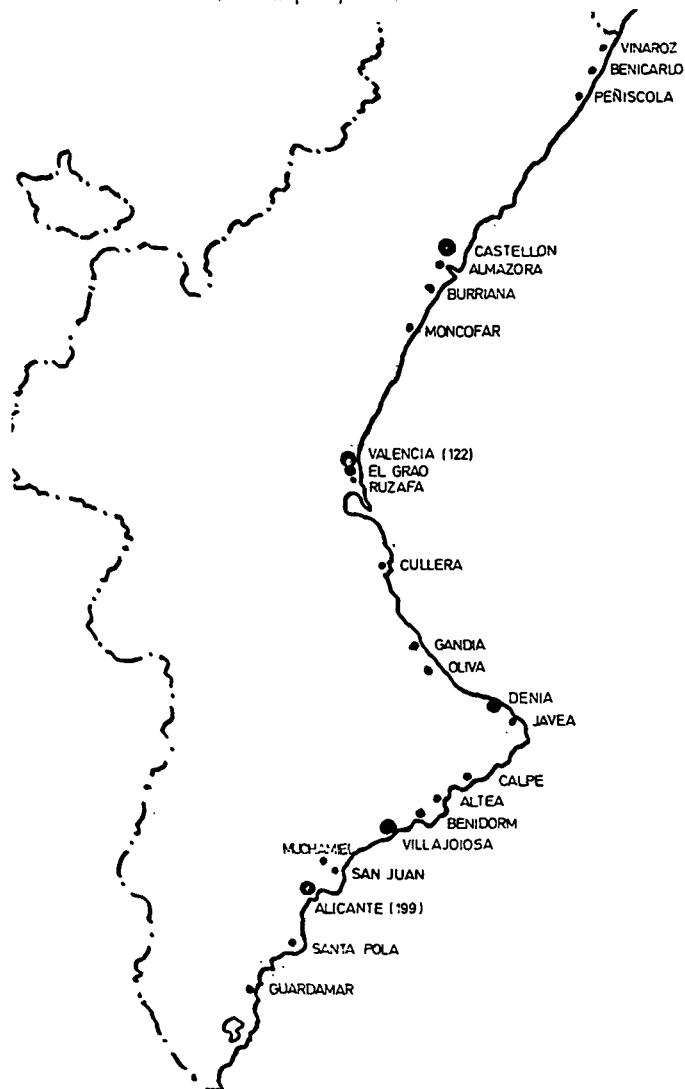
Mallorca e Ibiza
(Flota pesquera, 1765)



Palma	156	Pollensa	5
Andraitx	28	Alcudia	12
Estellenchs	1	Capdepera	2
Bañalbufar	8	Felanitx	3
Valldemosa	4	Ibiza	22
Deyá	3		
Sóller	5	TOTAL	249

APENDICE (Continuación)

País Valenciano
(Flota pesquera, 1765)



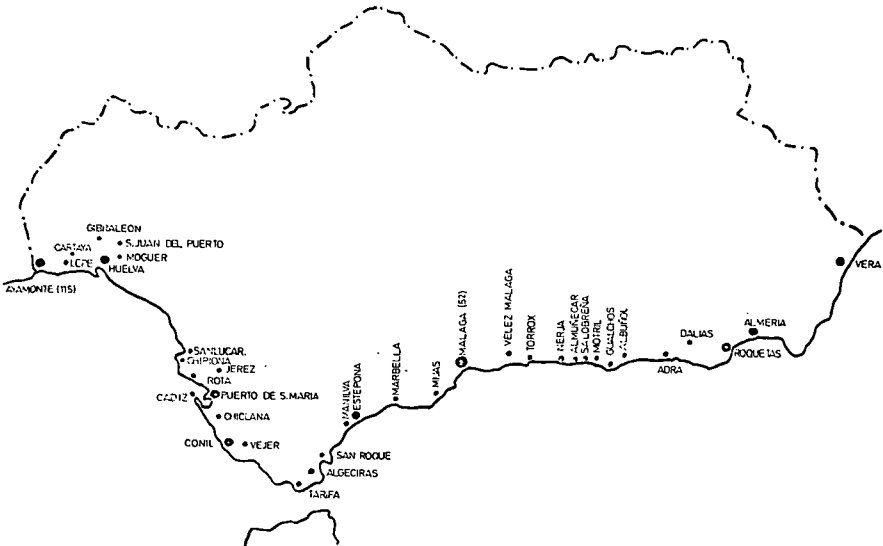
Vinaroz	19	Almazora	3
Benicarló	6	Burriana	3
Peñíscola	5	Moncófar	3
Castellón	23	Valencia	122

APENDICE (Continuación)

País Valenciano (Continuación)
(Flota pesquera, 1765)

El Grao	31	Altea	7
Ruzafa	4	Benidorm	3
Cullera	13	Villajoyosa	24
Gandía	8	Muchamiel	5
Miramar	3	San Juan	5
Oliva	6	Alicante	109
Denia	25	Santa Pola	2
Jávea	3	Guardamar	2
Calpe	4		
		TOTAL	438

Andalucía
(Flota pesquera, 1765)



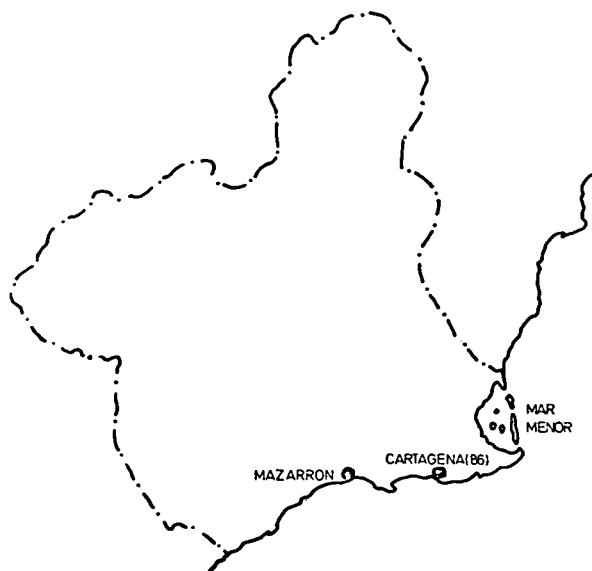
Vera	43	Almuñécar	10
Almería	24	Nerja	9
Roquetas	33	Torrox	2
Dalías	10	Vélez-Málaga	15
Adra	22	Málaga	52
Albuñol	11	Mijas	8
Gualchos	5	Marbella	7
Motril	5	Estepona	23
Salobreña	2	Manilva	3

APENDICE (Continuación)

Andalucía (Continuación)
(Flota pesquera, 1765)

San Roque	2	Chipiona	3
Algeciras	6	Sanlúcar	11
Tarifa	7	Moguer	15
Vejer	7	San Juan del Puerto	1
Conil	28	Huelva	40
Cádiz	6	Gibraleón	1
Chiclana	2	Cartaya	5
Puerto de Santa María	23	Lepe	3
Jerez	2	Ayamonte	115
Rota	2		
		TOTAL	559

Murcia
(Flota pesquera, 1765)

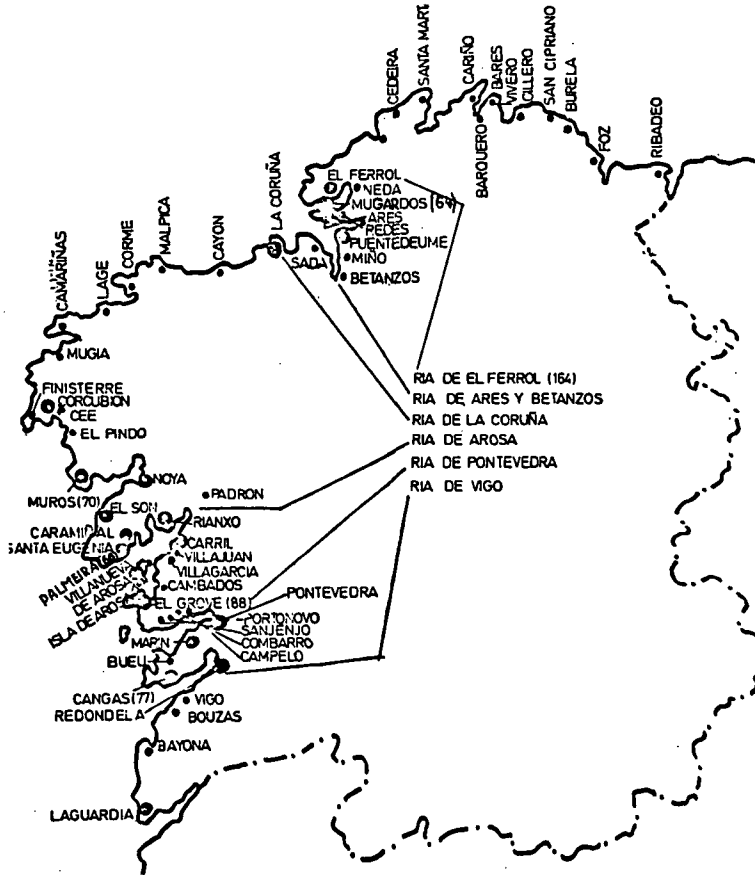


Mar Menor	7
Cartagena	86
Mazarrón	31
TOTAL	124

APENDICE (Continuación)

Galicia

(Flota pesquera, 1758-1759)



Ribadeo	6	El Ferrol	25
Rinlo	3	Neda	13
Foz	7	Perlio	5
Burela	3	Barallobre	13
San Ciprián	12	Maniños	12
Cillero	10	Seixo	8
Vivero	9	Mugardos	64
Bares	3	La Graña	24
Barquero	10	Ares	23
Cariño	5	Redes	13
Santa Marta	5	Puentedeume	28
Cedeira	3	Miño	9

APENDICE (Continuación)

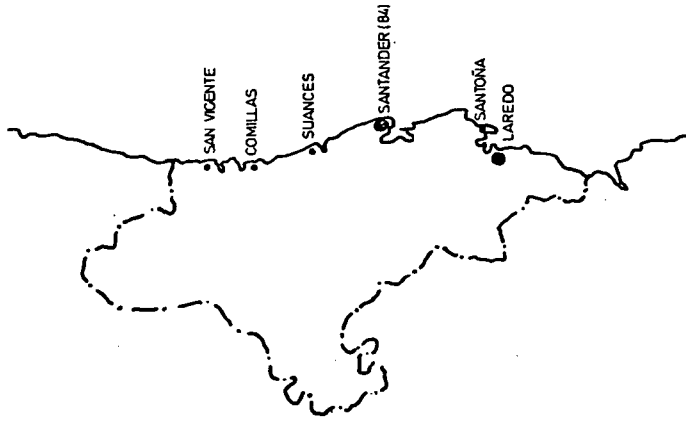
Galicia (Continuación)

(Flota pesquera, 1758-1759)

San Pantaleón	9	Villanueva de Arosa	12
Betanzos	11	Villamayor	6
Sada	5	Isla de Arosa	63
Fontán	1	Fefiñanes	5
Lourido	1	Cambados	8
Santa Cruz	7	Santo Tomé	8
Pasaje	15	El Grove	88
La Coruña	20	Portonovo	7
Cayón	7	Sanjenjo	2
Malpica	11	Samieira	1
Corme	13	Lourizán	27
Lage	5	Canto de la Arena	59
Camariñas	15	Combarro	19
Mugia	10	Campelo	17
Finisterre	12	Pontevedra	25
Corcubión	23	Marín	43
Cee	6	Piñeiro	3
El Pindo	4	Ardán	1
Freijo y Mosteiro	8	Cela	12
Puente Don Alonso	2	Bueu	17
Muros	70	Beluzo	4
Noya	20	Aldán	8
Barquiña	3	Hío	16
El Son	25	Darbo	2
Carreira	51	Cangas	77
Santa Eugenia	34	Tirán	4
Coto del Deán	14	Mohaña	3
Palmeira	66	Meira	2
Caramiñal	20	Domayo	2
Corrubedo	18	San Adrián	3
Coto Martín	38	Santa Cristina	16
Sobre y Omaño	17	San Payo	17
Santa Cruz de Lesón	2	Santiago	4
Santa Cruz de Leson	2	Sotojusto	5
Rianxo	23	Redondela	35
San Isidro	6	Revoreda	3
Cabo de la Cruz	18	San Fausto	2
Abanqueiro	4	Santiago de Vigo	4
Agueiros y Comba	13	Vigo	14
Bacariza y Sorna	3	Bouzas	8
Santa María de Leiro	4	Coruxo	20
Padrón	11	San Miguel de Hoya	4
Erbón	5	Priegue	4
Requeixo	46	Panjón	14
Carril	20	Bayona	9
Villagarúa	9	Laguardia	33
Villajuán	3		
		TOTAL	1.798

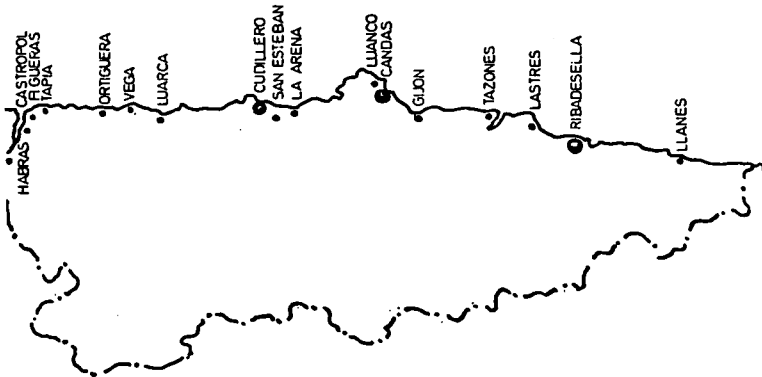
APENDICE (Continuación)

Santander
(Flota pesquera, 1758)



Laredo	41	Suances	3
Santoña	13	Comillas	12
Santander	84	San Vicente	8
Castillo	4		
		TOTAL	165

Asturias
(Flota pesquera, 1758)



Llanes	14	Tazones	7
Ribadesella	21	Gijón	18
Lastres	3	Candas	22

APENDICE (Continuación)

Asturias (Continuación)
(Flota pesquera, 1758)

Luanco	15	Ortiguera	2
Sabugo	3	Viavélez	3
La Arena	5	Tapia	11
San Esteban	5	Figueras	16
Cudillero	28	Castropol	4
Artedo	2	Habras	12
Luarca	11		
Vega	6	TOTAL	208